



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día veintisiete de agosto del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General; licenciado José Vidal Uribe Concha; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos; maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio y de la extraordinaria del día dieciocho de agosto, ambas del presente año. IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponda al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Acción Nacional. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Nueva Alianza. XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, de la Asociación Política Estatal “alianza Ciudadana de Querétaro A P E”. XIV.- Informe de la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sobre la investigación realizada en los autos del expediente IEEQ diagonal POS diagonal cero, cero, uno diagonal dos mil catorce guion P. XV.- Asuntos Generales- - - - -

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles veintisiete de agosto de dos mil catorce, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de Consejo General a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretaria Ejecutiva, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Buenos días. Con gusto Presidenta. En cumplimiento a su instrucción, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos, del Partido Acción Nacional, el licenciado Martín Arango García, representante propietario, del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario, del Partido Nueva Alianza, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente, del Partido Verde Ecologista de México, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria. Asimismo doy cuenta de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, así como de los Consejeros Electorales: Alfredo Flores Ríos, el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, el Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera, el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha y la de la voz Secretaria Ejecutiva del Consejo General, María Esperanza Vega Mendoza. También damos cuenta de la presencia del Director General de este Instituto, el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto Presidenta. Declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto los acuerdos y los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Le solicito pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con fundamento en el artículo sesenta y tres del Reglamento Interior, se hace la siguiente aclaración que del punto cuarto al décimo tercero del orden del día se agrega la palabra “del Estado”, por lo que con apoyo en los artículos, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y cuatro, sesenta y ocho y setenta y siete del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo informo, que no se encuentran hasta el momento inscritos, por parte de los representantes de los partidos políticos ni por parte de los Consejeros Electorales para tratar asuntos generales. Si me lo permite Presidenta, doy cuenta de la presencia de la incorporación a esta mesa de la representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, asimismo doy cuenta de la incorporación a esta del Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el proyecto del orden del día propuesto; por si hubiera alguna observación o comentario. De no ser así, Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar el sentido de la votación respectiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción Presidenta, consulto a los Consejeros y a la Presidenta del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa a los proyectos de las actas de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de julio y de la extraordinaria celebrada el día dieciocho de agosto, ambas del presente año, así como de los acuerdos que serán puestos a su consideración, documentos que fueron circulados oportunamente; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas y así como de los proyectos de acuerdo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, le solicito pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, es el relativo a la presentación y votación de los proyectos del acta de la sesión ordinaria de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

fecha treinta y uno de julio y de la extraordinaria del día dieciocho de agosto, ambas del presente año. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este colegiado está a su consideración las versiones estenográficas de las sesiones ordinaria y extraordinaria referidas. Por si hubiera alguna observación o comentario. De no ser así Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidenta, doy cuenta, de siete votos a favor por lo que se aprueban las actas referidas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, le solicito pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, es el informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Con fundamento en los artículos sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este órgano colegiado de las actividades realizadas en mi calidad de Presidenta del Consejo General en el mes que transcurre. Primero.- Se continúa con el desahogo de las reuniones de trabajo con los Consejeros Electorales, que tienen como propósito dar seguimiento a las actividades contempladas en el Programa General de Trabajo de este año y previas al Proceso Electoral dos mil catorce, dos mil quince; así como a los acuerdos del Consejo General. En particular, en el mes que se informa se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los Consejeros Electorales y las áreas operativas y técnicas para revisar



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

los ajustes al Programa General de Trabajo dos mil catorce. Por otra parte, me reuní semanalmente con el Director General de este Instituto, a fin de desahogar la agenda de trabajo y el desarrollo de las actividades de esa dirección y áreas a su cargo. Por lo que se refiere a las coordinaciones de Asesores e Información y Medios, adscritas a esta Presidencia, se giraron las instrucciones pertinentes y se realizaron los acercamientos necesarios para la atención de sus actividades. Segundo.- En los trabajos a cargo de las comisiones permanentes, asistí a las sesiones de las comisiones Jurídica y de Editorial y Biblioteca, quienes desahogaron asuntos de su competencia. Tercero.- Derivado de la petición formulada por un grupo de ciudadanos, entre ellos el doctor Casimiro Perusquía Prado, en esta sala de sesiones se realizó una reunión de acercamiento a fin de proporcionarles información relativa a las Candidaturas Independientes a la misma asistieron varios Consejeros de este Instituto. Cuarto.- De igual forma, se brindó atención al licenciado Sinuhe Piedragil de Movimiento de Regeneración Nacional en Querétaro, quien se acercó a este órgano público local en virtud de la aprobación del registro nacional como partido político otorgado por el Instituto Nacional Electoral. Quinto.- Asimismo, se atendió la audiencia solicitada por el capitán Ricardo Flores Martínez de la organización Pueblo Republicano Colosista en Querétaro, proporcionándole la información relativa a los requisitos necesarios para la creación de un partido político estatal, así como de las candidaturas independientes. Sexto.- En atención a la invitación recibida, concurrí a las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas, celebrada en esta entidad, convocada por diversas instancias entre ellas el Instituto Nacional de Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, teniendo por objeto la promoción de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

derechos de las mujeres y su acceso a la justicia. Séptimo.- Atendiendo la invitación del Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero, la contadora Gabriela Benites Doncel, Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas de este Instituto y una servidora, acudimos a la “Reunión Nacional de Fiscalización”, celebrada en la ciudad de México, en la que se abordaron temas como: el Nuevo Modelo de Fiscalización, el acuerdo de Transición en Materia de Fiscalización y el Diseño conceptual del Sistema en Línea para la Contabilidad de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos. Octavo.- Se atendieron diversas peticiones de organizaciones ciudadanas y partidos políticos, facilitándoles las instalaciones para llevar a cabo sus actividades en esta sede. Asimismo, en atención a la solicitud del Secretario de la Contraloría de Gobierno del Estado, se impartieron jornadas de capacitación a los funcionarios de esa instancia en temas como “Reformas Electorales”, “Proceso Electoral” y “Prohibiciones del Servidor Público en el Proceso Electoral”. Noveno.- Por conducto de la Coordinación de Información y Medios, se brindaron las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación para atender las entrevistas solicitadas a las Consejeras y Consejeros Electorales. Décimo.- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa que se recibe en esta Presidencia del Consejo General. Es cuánto. Gracias por su atención. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Presidenta, se trata del informe de actividades de la suscrita, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo durante el mes de Agosto, realizó las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

actividades siguientes. Uno.-. Actos preparatorios para las sesiones correspondientes al mes de Agosto: Se elaboraron las convocatorias respectivas a la sesión extraordinaria del día dieciocho del mes y año que se informa y la ordinaria que nos ocupa, para lo cual se realizaron las notificaciones correspondientes a los integrantes de este cuerpo colegiado. Asimismo, se elaboraron ocho proyectos de cuerdo y un proyecto de resolución; de los cuales un acuerdo y la resolución fueron aprobados en la sesión extraordinaria que se menciona y siete proyectos de acuerdo que serán sometidos a consideración de este máximo órgano de dirección, en la presente sesión; de igual manera, se realizó la versión estenográfica de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria antes mencionada. Dos.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, como también para cumplir con el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, por las autoridades, y los ciudadanos; se dictaron cincuenta y cinco proveídos, se elaboraron veintinueve cédulas de notificación personal cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de las cédulas en los estrados de este Instituto, acorde a lo dispuesto por las Leyes en la materia. Las cédulas de estrados están a disposición del público en general, y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Se informa y se da cuenta que la Sala Electoral radico los tocas electorales, once diagonal dos mil catorce RG y doce diagonal dos mil catorce RG, acumulándolos. Por cuento ve a los recursos de apelación presentados por el ciudadano licenciado José Luis Aguilera Rico y el ciudadano licenciado José Luis Aguilera Ortiz, en su carácter de Secretario de la Comisión Operativa Estatal y representante suplente del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Movimiento Ciudadano, determinándose por esta Sala Electoral la confirmación de los acuerdos, dieciséis y veintisiete de junio, así como de las cédulas de notificación de fecha dos de julio, dictados dentro de los autos de procedimiento ordinario sancionador número IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cuatro diagonal dos mil catorce guion P. En este mismo tenor, se da cuenta que esta Secretaría Ejecutiva radicó los cuadernos con números de clave IEEQ diagonal cero diez diagonal dos mil catorce, IEEQ diagonal cero once diagonal dos mil catorce, IEEQ diagonal cero doce diagonal dos mil catorce, con motivo de la solicitud de Informe por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación a las acciones de Inconstitucionalidad, cuarenta y uno diagonal dos mil catorce, cincuenta y tres diagonal dos mil catorce, cincuenta y tres diagonal dos mil catorce, y sesenta y dos diagonal dos mil catorce, respectivamente. Se recibió mediante oficio correspondiente la resolución dictada el en el toca electoral diez diagonal dos mil catorce, del índice de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro, formado con motivo del expediente de apelación IEQ diagonal A diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P promovido por el representante del Partido Acción Nacional, en contra del desechamiento de la denuncia presentada por el citado representante en contra del diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, radicado en el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, determinándose por la autoridad jurisdiccional modificar el auto impugnado, con motivo de lo anterior se ordenó primero prevenir al denunciante y posteriormente se tuvo por cumplida parcialmente la prevención ordenándose la admisión de la denuncia y el emplazamiento de los denunciados. Se remitió a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro el expediente de apelación con número de



clave IEEQ diagonal A diagonal cero, cero, dos, diagonal dos mil catorce guion P, que se formó con motivo del recurso de apelación promovido por Marcos Aguilar Vega, en contra del auto dictado el ocho de julio dictado en el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P, determinándose por la Sala Electoral el desistimiento por parte del promovente del recurso de apelación y ordenándose por esta Sala el archivo del asunto como totalmente concluido. Se recibió el oficio de notificación SGA guion JA guion dos mil ochenta y cuatro diagonal dos mil catorce, mediante la cual se notifica la determinación recaída la incidente sobre cumplimiento de sentencia del multicitado SUP guion JDC guion cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil catorce, ordenándose a este Consejo General para que de inmediato realizara los actos tendentes al cumplimiento de la sentencia, para lo cual en la sesión extraordinaria de fecha dieciocho de agosto, se aprobó el acuerdo correspondiente. Así mismo se informa que con relación a los actos tendentes que se ordenaron en el acuerdo citado el Secretario General de la Organización denominada Convergencia Ciudadana, dio contestación a la vista en relación a los nombres de los ciudadanos consagrados en las cédulas de afiliación que presentan inconsistencias y da cumplimiento al requerimiento hecho respecto de proporcionar el documento señalado en el considerando tercero número dos del acuerdo de este Consejo General. Asimismo se informa en cuanto ve a este asunto que se notificó de manera personal a la representación de la organización para que manifestará a lo que a su derecho conviniera en cuanto a las inconsistencias detectadas en sus documentos básicos. Dentro del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil catorce, e IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y uno diagonal dos mil catorce, se fijó fecha para el desahogo de las pruebas técnicas correspondientes, ofrecidas por la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

parte denunciante, las cuales tuvieron verificativo el trece del mes y año que se informa. Asimismo se informa a este órgano colegiado que se dio trámite y se integró el expediente IEQ diagonal R diagonal cero diez diagonal dos mil catorce, decretándose la causal de sobreseimiento prevista en el artículo veintisiete y treinta, fracción primera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Asimismo se integró el expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero once diagonal dos mil catorce guion P, mediante el cual el Partido político nacional MORENA notificó la obtención de su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Asimismo de radico el expediente IEEQ diagonal A diagonal cero doce diagonal dos mil catorce guion P, formado con motivo del recurso de apelación promovido por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, mediante el cual impugna La convocatoria a sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a celebrada el dieciocho de agosto del presente año y notificada el día catorce de agosto de dos mil catorce; El documento recibido en alcance a la convocatoria a sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro a celebrarse el dieciocho de agosto de dos mil catorce y notificado el día catorce de agosto de dos mil catorce, mediante el cual se adjunta el punto cuarto del orden del día de la citada sesión celebrada el dieciocho de agosto de dos mil catorce; así como la celebración de la sesión de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro realizada el día dieciocho de agosto del año en curso. El veinticinco de agosto se radicarón los expedientes IEEQ diagonal AG diagonal cero trece diagonal dos mil catorce guion P, mediante el cual se solicita el registro local del partido político nacional denominado Partido Encuentro Social, así como el expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero catorce diagonal dos mil catorce



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

guion P, por medio del cual se tiene al partido político nacional denominado Partido Humanista, solicitando la acreditación correspondiente para participar en el proceso electoral de gobernador Diputados y Ayuntamientos del Estado de Querétaro, y se le previene a efecto de que proporcione la certificación de su órgano de dirección nacional donde señale los nombres de los titulares de su órgano de representación en el Estado, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de iniciar las gestiones administrativas y legales conducentes para dar cumplimiento al artículo veintisiete de la ley electoral local. Por otro lado, mediante oficios CCI diagonal doscientos ocho diagonal dos mil catorce, CCI diagonal doscientos setenta y cinco diagonal dos mil catorce y CCI diagonal doscientos noventa y siete diagonal dos mil catorce, el Presidente de la Comisión de Control Interno de este Instituto, solicita se haga del conocimiento de este máximo órgano de dirección, del cumplimiento de las actividades: CCI diagonal dieciocho diagonal diez, CCI diagonal dieciocho diagonal dos, CC diagonal dieciocho diagonal tres y así consecutivamente hasta el CCI diagonal dieciocho diagonal trece del Programa Anual de Auditoría Interna dos mil catorce. Por cuanto ve a las guardias realizadas por vencimiento de plazo, en las siguientes fechas: El treinta y uno de julio, primero, cuatro, seis, once, doce, trece dieciocho, veintidós y veinticinco de agosto. Cuatro.- La Coordinación Jurídica: Este órgano técnico auxilió a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de acuerdo y de la resolución que se aprobaron en la sesión extraordinaria del día dieciocho de agosto, así como de los siete proyectos de Acuerdo que serán sometidos a la consideración del Consejo General en la presente sesión ordinaria. Cinco.- Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité convocó y participó en la sesión celebrada el día siete de agosto,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

en donde se aprobó el acta circunstanciada correspondiente a la sesión celebrada el cuatro de julio del año dos mil catorce, asimismo se aprobaron las requisiciones presentadas por las distintas áreas del Instituto correspondientes al mes que se informa. Oficialía de Partes.- En lo que va del presente mes recibió un total de dos cientos siete documentos; de los cuales ciento sesenta y tres fueron para el Consejo General y cuarenta y cuatro para los órganos operativos. Por cuanto ve a la inquietud formulada el representante propietario del Partido Acción Nacional, referente sobre acuerdos y resoluciones a los que les ha recaído un medio de impugnación y en su caso la resolución a estos medios de impugnación se informa al representante que en próximos días se estará remitiendo la información solicitada. Es cuanto por informar Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Con el permiso de quienes hoy dan seguimiento a la sesión de este órgano administrativo electoral, quisiera llamar la atención en dos asuntos que por su contenido jurídico tienen relevancia en el contenido del informe que hoy nos presenta la Secretaría Ejecutiva, el primero de ellos tiene que ver con el cumplimiento de la sentencia definitiva e interlocutoria dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver los autos del juicio ciudadano identificado con la clave JDC cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil catorce, es claro que la Sala Superior devuelve la plenitud de jurisdicción a este máximo órgano colegiado, a efecto de verificar que se han colmado los extremos del contenido del artículo ciento sesenta y seis de la norma comicial aplicable al tema, sin embargo, atendiendo la naturaleza del asunto y a las inquietudes plasmadas por algunos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

integrantes de este Consejo, sugiero de manera muy respetuosa Presidenta, Secretaria, que de las actuaciones que desahogemos en el tema se informe a la Sala Superior, sabemos que el pronunciamiento entorno al cumplimiento se dará una vez que se agoten estas facultades y los cinco días que nos han concedido, lo cual no está sujeto a una temporalidad determinada, pero creo que la comunicación interinstitucional, proporcionara en primer término, seguridad a los justiciables, seguridad a los integrantes del colegiado que han manifestado su inquietud al inmediato cumplimiento y también un segundo punto de nuestras actividades, es una respetuosa propuesta Secretaria, de tal suerte que estemos informando al máximo órgano de dirección. El otro tema que quisiera destacar y es oportuno señalar que Querétaro, ya se encuentra desahogando los actos preparatorios del proceso electoral, es también claro que las funciones de este máximo órgano de dirección, no son inquisitivas, pero en un ánimo de buscar la consolidación de régimen de partidos políticos, también quiero proponer de una manera muy respetuosa, se oriente a estas tres organizaciones que ya han comparecido en términos de lo que nos informa la Secretaria del Consejo, a efecto de que colmen los requisitos para que a la brevedad ejerzan los derechos que por ley les corresponden y podamos encontrarlos representados en la mesa de sesiones y también la integración de las comisiones de este Consejo General, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se constituye entonces y es una visión personal, en orientador de las partes, para mí sería muy grato conocer que en una sesión extraordinaria podamos resolver entorno a concederles su registro, incluso realizar las comunicaciones pertinentes para que empiecen a gozar de las prerrogativas que por ley les corresponden. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Quisiera pedir el apoyo, sé que así se hará y así se contara con él, de la titular de la Secretaría Ejecutiva, para un el documento al cual en términos del artículo sesenta, fracción tercera, que corresponde a la Coordinación Jurídica, les solicité dos documentos, uno de ellos si fue entregado en tiempo que es el flujograma de lo que es el procedimiento especial sancionador, al que agradezco su atención, pero el otro de ellos, no ha sido posible contar con él, si quisiera solicitarle a la Secretaria que me haga el favor de apoyar para su elaboración en razón de que me parece oportuno contar con ello con la información de los expedientes, en qué fecha se inició el procedimiento, en que ha decantado esta presentación de expedientes, identificar si es que existe algún recurso en el cual haya sido atendido y resuelto por la Sala Electoral aquí en el Estado de Querétaro, y en su caso si es que hubo algún recurso que se interpuso ante la Sala Regional o bien la Sala Superior, y un extracto de lo que sería el sentido bajo el cual han sido resueltos estos asuntos al final de ellos, pero creo que nos sirve como una orientación lo que hemos publicado en los diversos documentos del Instituto de los procesos electorales y que ahí en lo que refiere a sanciones viene alguna aportación que nos permite con toda claridad, sin ir al expediente un extracto de ello, desde luego agradecería mucho a la licenciada María Esperanza Vega Mendoza su gestión y la mía fue atendida al cincuenta por ciento y el otro cincuenta no fue posible, pero yo estoy seguro me atenderá la licenciada con esta petición, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En virtud de que las pretensiones del licenciado José Vidal Uribe



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

son coincidentes con las del Partido Acción Nacional, sugiero que para unificar acciones, el informe que se otorgue sea parecido a ambos solicitantes, de tal suerte, que nos distraigamos y no generemos información que no coincide. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta es la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.- En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de agosto del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran: Fiscalización a partidos políticos. En relación a este apartado se está realizando la revisión, compulsa y fiscalización de los estados financieros y de la documentación legal comprobatoria presentados por los partidos políticos y la asociación política, respecto al segundo trimestre de dos mil catorce, mismos que fueron remitidos el día treinta y uno de julio de dos mil catorce por la Secretaría Ejecutiva del Instituto. El treinta y uno de julio se entregó al Partido Revolucionario Institucional la documentación legal comprobatoria correspondiente a los estados financieros del cuarto trimestre del dos mil trece, debidamente sellada y foliada. Así mismo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el auxilio de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas hizo un análisis de cada uno de los anteproyectos de dictamen de los estados financieros presentados por los Partidos y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Asociación Política, correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce. Fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General los expedientes relativos a la presentación de los estados financieros de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política Alianza Ciudadana de Querétaro, APE, correspondientes al primer trimestre de dos mil catorce, los cuales contienen integrado el dictamen emitido por Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. De manera permanente, se proporcionó orientación y asesoría a los representantes, responsables del órgano interno y encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante el Instituto. Trabajos previos al proceso electoral. Con el objetivo de dar seguimiento a diversas actividades previas al proceso electoral se llevó a cabo reunión de trabajo entre los vocales Ejecutivo, Secretario, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, y los titulares de las Direcciones Ejecutivas del Instituto y el que informa. Entre los puntos que se abordaron estuvieron la implementación de acciones para promover la inscripción de ciudadanos en el padrón electoral así como la actualización de sus datos en el mismo, considerando como una posible acción para atender este punto en particular, contar con un segundo turno de trabajo en los módulos del Instituto Nacional Electoral cercanos a las secciones en donde se aplica la propuesta de resecionamiento, el cual sería cubierto con recursos del Instituto. A través de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, así como de la de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se remitió a la Presidenta del Consejo General, así como a los Presidentes de la Comisión de Organización Electoral y de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral de este organismo electoral, el documento que contiene el “Procedimiento y la convocatoria Pública para la Elección de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral del año dos mil quince”; así como el documento “Procedimiento de Selección y Reclutamiento, así como convocatoria para secretarios técnicos”, para sus observaciones y comentarios. Adicionalmente se realizaron las gestiones con Correos de México, a efecto de que se lleve a cabo la recepción de solicitudes de aspirantes a consejeros electorales, por correo certificado con acuse de recibo. En apoyo a las actividades de la Comisión Jurídica, se ha participado en la elaboración de instrumentos normativos para los consejos distritales y municipales, edición de textos por parte del Instituto, supervisores y asistentes electorales, así como debates entre candidatos. Con la finalidad de conformar el Catálogo de propuestas de los inmuebles donde serán instalados las oficinas que ocuparan los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral de dos mil catorce guion dos mil quince, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante los meses de julio y agosto ha realizado recorridos en los municipios de Amealco de Bonfil, Colon, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Pedro Escobedo, Santiago de Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tolimán, en estos recorridos se han visitado cuarenta y tres inmuebles iniciado los acercamientos con sus propietarios; por otra parte se está en espera de respuesta por parte de los dueños o representantes de diecisiete inmuebles en los municipios de Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Santiago de Querétaro, San Juan del Río y Tolimán para que ser visitados. Los resultados de esta actividad están siendo registrados en el Sistema de Información del Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del Estado de Querétaro. En busca del apoyo para la elaboración y aplicación del examen a secretarios técnicos, se ha formulado ya la petición formal a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, solicitándole su colaboración. Atendiendo las instrucciones de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se han realizado los ajustes a la Estrategia General de Capacitación, derivados de las modificaciones al marco normativo, circulándose a los integrantes del Consejo General, para sus observaciones. Dando cumplimiento a las actividades CI diagonal veintitrés diagonal dos mil catorce, CJ diagonal veintitrés diagonal uno y CA diagonal uno diagonal diez del Programa General de Trabajo dos mil catorce, y atendiendo las actividades previas al proceso electoral se realizaron las siguientes contrataciones de personal: para la Coordinación de Informática a la ingeniera Diana Marisol Guerra Molina; Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo, licenciado Enrique Alejandro Pérez Pérez; Coordinación Jurídica, licenciada Arely Patricia Rodriguez Ley; P.D.D. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Comisión de Control Interno; y contador público Arturo Hernández Baltazar, Coordinación Administrativa. El día de ayer veintiséis de agosto, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa y el de la voz, sostuvimos una reunión con el ingeniero José Luis Ávila Talancón, Gerente General Comercial de Talleres Gráficos de México, a efecto de conocer las condiciones contractuales para considerar la posible participación con este organismo público descentralizado del Gobierno Federal, para la impresión de documentación y la producción de material electoral, en caso de que los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral permitan hacerlo de esta manera. Trabajos derivados del cambio de denominación del Instituto. El día dieciocho de agosto el Coordinador Administrativo, acudió al Servicio de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Administración Tributaria, con el objeto de darle seguimiento al trámite presentado de cambio de denominación, sobre el particular, la autoridad hacendaria federal no ha dado respuesta a la solicitud planteada. En cumplimiento a la petición hecha por el Contador Alfredo Cristalinas Kaulitz, encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual solicita designar a un funcionario que mantengan contacto directo y permanente con esa Unidad Técnica, informo a este colegiado que la funcionaria que fue designada para que cumpla con dicha encomienda es la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas. En el mismo sentido, fue remitido a la presidencia de este órgano electoral local de manera impresa y vía correo electrónico, el cuestionario solicitado por aquel organismo nacional electoral, relacionado con los recursos con que actualmente se cuenta para realizar labores de fiscalización a las finanzas de los partidos, así como el archivo que contiene el organigrama que muestra la dependencia y nivel del órgano responsable de la fiscalización. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo General en su acuerdo de fecha once de julio del presente año, mediante el cual se ordena al Director General realizar las modificaciones de las disposiciones administrativas conducentes para incorporar las reformas constitucional y legal en materia política-electoral de la Entidad, se vienen realizando las modificaciones y adecuaciones correspondientes, estos trabajos se llevan a cabo conjuntamente por las áreas operativas y técnicas que integran este organismo electoral, contando con la participación de los consejeros José Vidal Uribe Concha y Magdiel Hernández Tinajero. Se solicitó al licenciado Javier Marra Olea, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, el cambio de propietario de los dieciséis vehículos propiedad del Instituto; por lo que toca a las pólizas de seguro de estos vehículos, se realizó la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

petición respectiva al Grupo Financiero Inbursa, derivada del cambio de denominación del propietario. De igual manera, se solicitó llevar a cabo la modificación correspondiente a la Afianzadora Sofimex, Seguros El Potosí y en la Póliza de Seguros Grupal que se tiene contratada con Axa Seguros. Se solicitó a la Coordinación Jurídica ser el conducto para que el despacho contratado para asesoría en temas laborales, emita una opinión técnica respecto de las acciones conducentes a efecto de que los trabajadores tengan garantizado el reconocimiento de sus derechos laborales adquiridos. En este mismo sentido, la Coordinación de Informática llevó a cabo la actualización de los correos institucionales de los funcionarios del instituto, los cuales ya se encuentran hospedados en el nuevo dominio. Con la finalidad de tener lista la entrega-recepción, misma que se ha actualizado mes con mes, se giró la circular número treinta y tres a Directores Ejecutivos y Coordinadores a efecto de que tomen las medidas necesarias para que este procedimiento cumpla con la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro, así como con los lineamientos institucionales aplicables. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. En relación a la actividad de Realizar Talleres de Formación Cívica con Menores en edad de recibir Educación Básica, en el periodo que se informa se llevaron a cabo talleres en los municipios de Cadereyta de Montes, Peñamiller, Landa de Matamoros, San Juan del Río, Tequisquiapan, Pedro Escobedo y Ezequiel Montes, atendándose a través de las promotoras cívico democráticas dieciocho talleres, con seiscientos setenta y dos asistentes. Atendiendo la petición formulada por la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado, los días veintiuno y veintidós se impartió una plática con los temas Reforma Constitucional, Proceso Electoral, Prohibiciones de los Funcionarios Públicos, a setenta funcionarios de las áreas de control interno del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Gobierno del Estado. De igual forma, se gestionó la plática que impartió el consejero electoral José Vidal Uribe Concha, a mujeres en el municipio de Amealco de Bonfil, sobre Ciudadanía y participación política. Mediante un trabajo coordinado, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la Coordinación de Informática, han concluido la elaboración del documento con la propuesta de Elección Infantil y Juvenil, el cual fue presentado en la sesión de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y por determinación de la misma, se remitió a los integrantes del Consejo General para sus observaciones. En cuanto a la difusión del acervo bibliográfico del Instituto, con el apoyo de la Coordinación de Informática, se cuenta ya con el apartado respectivo en la página de Internet institucional, para que pueda consultarse. Por lo que toca al programa de radio “Expresiones para Elegir”, producido por este organismo electoral y transmitido por Radio Universidad Autónoma de Querétaro, en la edición del trece de agosto, dedicada al día de la juventud, se tuvo la participación del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Coordinación Interinstitucional. En respuesta a la petición hecha por nuestro compañero Rodolfo Nogués Barajas, en su carácter de Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, se le entregó en préstamo nueve urnas, doce mamparas y setenta crayolas, material que fue utilizado en los procesos electorales de las Sociedades de alumnos de las facultades, licenciaturas y escuelas de Bachilleres afiliadas a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Querétaro. Este ejercicio democrático se celebró entre el once y dieciocho de agosto del presente año. La Coordinación de Informática brindó apoyo técnico para la celebración del ciclo de conferencias organizado por el Frente Político Nacional de Mujeres, Asociación Civil, y este organismo electoral; así



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

mismo dio el apoyo técnico necesario para el curso de capacitación organizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, dirigido a funcionarios de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado. De igual forma Se atendió la petición de préstamo de material del Partido de la Revolución Democrática, para un evento político celebrado el pasado domingo diecisiete de agosto. Transparencia y Acceso a la Información. Atendiendo este apartado se remitió al titular de la Unidad de Información Gubernamental, la información requerida para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos Karla Michelle Jerez Estrada y Juan Antonio Guerrero Hernández. De igual forma se dio respuesta a dos solicitudes ciudadanas de información sobre programas vinculados a la cultura democrática, así como a programas orientados a personas con capacidades diferentes. Estas últimas hechas por los ciudadanos Andrés Hernández Contreras y Leslie Trejo. Convergencia Ciudadana. En cumplimiento al punto de acuerdo Segundo relativo al considerando Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual determina los actos tendentes a dar cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de julio de dos mil catorce, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación en asuntos del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del ciudadano identificado con clave SUP guion JDC guion cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil catorce, aprobado en fecha dieciocho del presente mes y año, mediante oficio DEOE diagonal doscientos tres diagonal dos mil catorce, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió, la relación de los nombres de los ciudadanos consagrados en las cédulas de afiliación que presentan inconsistencias, a efecto de que sea notificado a la representación de la organización denominada “Convergencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ciudadana”. Capacitación. La titular de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas acudió el día veintidós de agosto del año en curso, a la Reunión Nacional de Fiscalización denominada “Nuevo Modelo y Retos de la Fiscalización Nacional”, organizada por el Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México Distrito Federal. A efecto de que los funcionarios del Instituto conocieran de las adecuaciones hechas al Sistema de Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el día once de agosto el titular de la Coordinación de Informática impartió una plática inductiva sobre el uso del sistema, dando inicio a los trabajos tendientes a la construcción del Programa General de Trabajo y Presupuesto de Egresos para el año dos mil quince. Administración.- Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, para obtener los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondientes al mes de agosto de dos mil catorce que suman la cantidad de cuatro millones setecientos mil pesos. Se remitió a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro la carpeta con la documentación que conforma la Cuenta Pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo del día primero de enero al treinta de junio de dos mil catorce. Se dio trámite a la solicitud de pensión iniciado por el ciudadano Juan Portillo Ugalde, Técnico Electoral C, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por lo que una vez cubiertos los requisitos señalados por la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, a partir del día dieciséis de agosto del año en curso, inició su licencia pre-pensionaria. Con la colaboración de la Coordinación de Partidos y Asociaciones políticas, se pagó el financiamiento público a los partidos políticos, por la cantidad de un millón doscientos veintisiete mil seiscientos sesenta y seis mil pesos con sesenta y seis centavos,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

correspondiente al mes de agosto de dos mil catorce. Se elaboran y enteran las declaraciones mensuales del Impuesto Estatal sobre Nómina, dos por ciento, Instituto Mexicano del Seguro Social e Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios profesionales, así como la bimestral correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores. Se informó el gasto efectuado en el mes de julio de dos mil catorce, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto; así mismo se apoyó la realización de las actividades correspondientes al cumplimiento al Programa Anual de Auditoría Interna dos mil catorce. De igual forma se remite un ejemplar del dictamen financiero, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil doce y dos mil trece, emitido por los Auditores Externos del Despacho Asistencia Integral, S.C.; así como el avance programático correspondiente al primer semestre del presente año, de los programas y actividades del Programa General de Trabajo, a cargo de los órganos operativos que integran la Dirección General. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Derivado de los esfuerzos encaminados por parte de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, así como de la reunión que sostuvo el día dos de mayo con el ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la cual manifestó el interés institucional de ser considerados para la implementación del Sistema Oracle, caracterizado por ser una herramienta orientada a la creación de valor público que permite armonizar eficazmente las tareas de planeación, programación y presupuestación, se han realizado las siguientes actividades. Se llevó a cabo una reunión en la que participaron el personal de la Coordinación Administrativa y la licenciada María del Carmen Hemma Sánchez Díaz, Directora de Presupuesto y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Gasto Público de dicha Secretaría, en la cual se hizo una presentación de lo que contempla la elaboración del Presupuesto en Base a Resultados y las diferentes etapas de la Programación y Evaluación Presupuestaria, haciendo hincapié en la importancia de la participación de todas las áreas para elaborar el programa de trabajo, el establecimiento de indicadores, actividades y asignación presupuestaria, atendidas por prioridad y por el valor que aportan al servicio que brinda el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En la segunda parte de esta reunión, participó personal de la Dirección de Contabilidad en donde se abordaron temas relacionados con su funcionamiento, los requerimientos y pasos a seguir para su implementación, así como el costo estimado para su uso. Mediante oficio DG diagonal trescientos sesenta y nueve diagonal dos mil catorce, esta Dirección General solicitó al ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los requerimientos y el procedimiento a seguir para la implementación del Sistema, celebrando en respuesta a esta petición una reunión informativa con personal del área de informática el día veintinueve de julio pasado. Con el objeto de que los órganos públicos autónomos puedan desarrollar el sistema que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, ha implementado algunas jornadas de capacitación a todos los encargados de las áreas involucradas. Sitio Web Institucional. A petición de la Presidenta del Consejo General, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Coordinador Jurídico y Coordinador de Información y Medios; se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página Principal, Acuerdos y Resoluciones, Actas de sesión, Programa de Radio Expresiones para Elegir, y Multimedia/Spots. Así mismo se transmitieron las Sesiones ordinarias del Consejo General, y de la Comisión de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Editorial y Biblioteca; además de las sesiones extraordinarias del Consejo General y de las comisiones Jurídica, y de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Rediseño del sitio Web Institucional.- En cumplimiento al Programa General de Trabajo dos mil catorce, la Coordinación de Informática presentó a las áreas técnicas y operativas las propuestas de diseño del nuevo sitio web institucional para conocer opiniones y comentarios, adicionalmente elaboró un documento en el que se describe la estructura actual del sitio de internet con la finalidad de que dicho documento sirva de base para definir la estructura que contendrá el nuevo portal institucional. Portal Elecciones en México. En atención a la solicitud de la Presidenta del Consejo General para informar sobre los trabajos realizados por los representantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro ante el Portal de Elecciones en México y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por los integrantes del mismo, hago de su conocimiento que, a petición del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Nacional Electoral, se remitieron por correo electrónico la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley electoral, con la finalidad de actualizar la información del portal. Así mismo se elaboró un documento electrónico con la información de las autoridades resultantes de los procesos electorales dos mil a dos mil doce, el cual, será cargado a través de la herramienta de carga del portal de elecciones. Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas de Información. Se realizaron tareas de mantenimiento al Sistema de Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con la finalidad de adecuar los módulos de presupuesto para la captura de las modificaciones al Programa General de Trabajo dos mil catorce y captura del Programa General de Trabajo dos mil quince. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Integrantes del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejo General, ¿Si hubiera alguna observación o comentario al informe del Director General del Instituto? Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidenta. Solamente para hacer la petición aquí que cuando vayamos a firmar el instrumento jurídico que se tenga que hacer con el Instituto Nacional Electoral, en relación al nuevo resecionamiento que se va a efectuar aquí en el municipio de Querétaro, que si pudiera quedar de manera clara, más allá que el Instituto estaría aportando recursos, si mal no escuche, discúlpenme, es un informe muy extenso de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, estaría pagando algunos funcionarios de los módulos en un segundo turno, bueno, primero ver todas esas cuestiones de aspecto técnico, la parte contractual con estas personas, en cuantos sus horarios, en cuanto al pago de prestaciones que tendrían como trabajadores, esa parte pues no sea que vayamos a adquirir alguna responsabilidad y que no se esté contemplando en el documento que firmaremos como anexo técnico, pero además que el Instituto sea solamente un aportador de recursos económicos, si me gustaría que debe de quedar claro en algunas de las cláusulas, unas posibles obligaciones que deberá tener el Instituto Nacional Electoral, a que me refiero, que en los últimos resecionamientos que sean dado, lamentablemente y sé que no es atribuible al Instituto Nacional Electoral, es quizás más de estrategias, no se logra tener una nueva credencialización de todos los ciudadanos que son afectados con el resecionamiento, son porcentajes bajos y por eso digo que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no tendrá que ser solamente el aportador de aquí está el dinero y se acabó, yo creo que deberá contemplar en este anexo técnico o en el instrumento que se tenga que firmar, ciertas obligaciones que deberá de tener el Instituto Nacional Electoral, y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

me refiere que nos esté informando de manera permanente, cual es el avance y cuáles son las estrategias que se están realizando, lo anterior por una situación muy sencilla, hemos estado platicando ya después de que termino el proceso electoral dos mil doce, Querétaro, sobre todo la capital y algunos distritos de aquí de la ciudad de Querétaro, existe una alta competitividad y que las diferencias entre primero y segundo lugar de las fuerzas políticas, cada vez se reducen más, entonces no sea que a partir de este resecionamiento vaya a crearse un problema que no esté en nuestras manos, y que vaya a ver ciertas impugnaciones y que nos vayan a querer decir que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ha incumplido parte de los derechos político electorales de los ciudadanos, de votar y ser votado, entonces de manera respetuosa Presidenta, Director que si pudiéramos tener una mayor intervención cuando hagamos el instrumento jurídico, que se firme a esta parte del resecionamiento, sería todo Presidenta, muchísimas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En primer término agradecer Presidenta, Director General y licenciado José Vidal Uribe Concha, la oportunidad de trabajar en un proyecto que probablemente en términos de la idiosincrasia normal, diríamos no me beneficiaría en nada, gracias por permitirme proyectar la Institución que queremos para este último trimestre y desde luego para el dos mil quince, lo hago cumplimiento un compromiso que asumí al tomar protesta ante la Legislatura de nuestro Estado, que representa la soberanía del estado y lo hare hasta el último momento, gracias Presidenta. Carlos, licenciado Vidal ha sido una experiencia muy grata trabajar en ello y lo seguiré haciendo. Por otra parte, si bien es cierto, que el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

informe del Director General no se encuentra sujeto a una estructura determinada por ley o reglamento, quiero sugerir de manera respetuosa, que a la postre que se siga agregando un capítulo que hable de la coordinación que se tiene con el Instituto Nacional Electoral, a efecto de realizar los actos preparatorios y de la ejecución de las actividades del proceso electoral, probablemente se pueda valorar el que se cree una comisión de vinculación como ya lo hemos venido discutiendo, por qué, porque el marco jurídico genera áreas de oportunidad y se le llaman ahora así, que indican como menciona el Consejero Alfredo, que es oportuno asumir criterios interpretativos dadas estas inconsistencias y creo que el máximo órgano de dirección tiene que ser informado de manera puntual, así como gentilmente ha integrado el tema de la implementación de la ley de contabilidad gubernamental y también yo agradezco esa cortesía que han tenido a mi petición, entonces sugerir que se agregue ese capítulo, del tal suerte que en esta reunión que se tiene el siete de septiembre al parecer, también lo hagamos de conocimiento, es todo en cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Magdiel Hernández Tinajero. Tiene el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias buenas tardes. Es pregunta y posiblemente me distraje a la hora de estar en la lectura, pero un poco en el sentido de la intervención del Consejero Alfredo Flores Ríos, escuche que hay trabajo coordinado y de apoyo con el Instituto Nacional Electoral, quisiera saber y conocer desde luego, si es que se suscribió el anexo financiero técnico correspondiente para poder otorgar recursos, eso es necesario es parte de la formalidad de la entrega de recursos públicos, y en ese anexo debe de venir descrito la manera en que está participando el Instituto, porque no podemos hacer una transferencia de recursos si no



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

hay un respaldo documental, he venido comentando y sosteniendo que se rompieron los paradigmas en los cuales se organizaban los procesos electorales y hoy damos cuenta de que efectivamente el Instituto Nacional Electoral con el Instituto del Estado Electoral, muchos tendrán que tener una vinculación estrecha sobre las formas de comunicación y desde luego, lo comento con ustedes, creo que es importante, ya la Comisión Jurídica lo hará saber, les han pedido mi punto de vista y yo he dado mi punto de vista, es importante que este Instituto Electoral tenga su comisión de vinculación y eso va a permitir que tengan cierta coordinación de actividades pero bueno yo estaré atento a lo que se está trabajando y se está haciendo y sobre todo que ahora se tiene un principio de darle la máxima publicidad, entonces eso implica tener que todo aquello a realizar con el Instituto Nacional Electoral tenga esa máxima publicidad, entonces si fuera tan amable licenciado y de proporcionarme la copia simple y nada más del anexo técnico financiero. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta, buenos días a todos, únicamente una precisión respecto del informe, el Director General, nos está hablando de los trabajos preparatorios para la elección, la coordinación con el Instituto Nacional Electoral que no le veo ningún problema, sin embargo, la denominación al punto que habla de trabajos derivados del cambio de denominación del Instituto, yo solicitaría a la Presidencia del Consejo, que hagan un estudio jurídico serio, porque a mi particular punto de vista, no hubo un cambio de nombre, el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la reforma de la Constitución local, establece claramente lo siguiente, la liquidación del Instituto Electoral de Querétaro, se sujetara a las leyes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

aplicables que resulten aplicables en la materia, entonces creo que la perspectiva con la que se está trabajando esto, para cuando llegue el momento de dar cumplimiento a la ley y tengamos que hacer la entrega recepción los Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, ahora en funciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro hay que verlo, a mi parecer hay una omisión legislativa, porque no se dota de patrimonio alguno al Instituto y ya el Director está haciendo cambios de propietario, entonces me gustaría saber en qué instrumento jurídico, en que norma determinaron que los bienes que eran del Instituto Electoral de Querétaro no se van a liquidar, si no se dotaron con eso al Instituto, por lo siguiente, el artículo cincuenta y cinco de la Ley Electoral del Estado dice: Que el Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus atribuciones y funciones, pero primero tenemos que liquidar al Instituto que estaba antes, tenemos que tener bien claro que no fue un cambio de denominación, la reforma político electoral a nivel federal, el artículo cuarenta y uno, ciento seis de la Constitución, es claro y aquí la forma en la que nuestra legislación local aplico esta disposición fue generando un nuevo órgano, sino el artículo diría claramente en vez de la liquidación, los recursos humanos y materiales del Instituto Electoral de Querétaro pasan a ser parte y bastaba ese transitorio para que no tuviéramos esta discusión, se los digo por lo siguiente, se está disponiendo de recursos que no nos dice ley alguna que se transfieren, se tuvieron que liquidar, si solicitaría a la Presidencia que fueran muy meticulosos en el trámite, probablemente las observaciones que tengo son materia de una visión parcial y nada más para hacer todo bien y que lleguemos al punto que nos mandata la ley y hacer la entrega recepción tal cual debe de ser, sería todo muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Presidenta.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Uribe Concha. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidenta. Solicitarle respetuosamente al Director, que pudiera desglosar las partidas del recurso público que con motivo de prerrogativas reciben los partidos políticos, porque si hay un solo número porque me gustaría que en aras de la transparencia y en el principio de máxima publicidad, pudiéramos saber qué cantidades que por concepto de financiamiento público recibe cada uno de los partidos, sería cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Interviene en el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Merces, Director General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.- Para esta sesión. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Consejero. Para esta sesión, para un informe posterior, okey. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Para sumarme a la propuesta del Consejero Uribe Cabrera, en virtud de que oportuno de dejar constancia del costo económico que tuvo la reforma política, el órgano electoral no aumenta, los recursos que abra de recibir, hay un costo y debe existir constancia en los archivos, en la historia, de lo que costo la modificación constitucional que hoy estamos hablando. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Señor Director General, desde luego quedan registradas las inquietudes plasmadas aquí por todos los Consejeros y ya se servirá desde usted a atender cada una de estas puntualmente. Por mi parte desde luego retomar las palabras del Consejero Magdiel en cuanto a su involucramiento y del Consejero Vidal Uribe Concha, en los trabajos de cara a los importantes cambios institucionales y desde luego reconocer el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

aporte personal, institucional, el esfuerzo, el tiempo dedicado a la actualización de este Instituto. Secretaria Ejecutiva le solicito pase a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidenta, doy cuenta de siete votos a favor y por lo que se aprueba el informe de actividades del Director General de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias._Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidente. El punto a tratar es el referente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Acción Nacional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, integrantes del Consejo General, ¿Si hubiera alguna observación o comentario al proyecto de Acuerdo referido? Secretaria Ejecutiva, le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias,



integrantes del Consejo General, ¿Si hubiera alguna observación o comentario al proyecto de Acuerdo referido? Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el



desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción Presidenta. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz, a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido. Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En contra Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz, a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor y un voto en contra por lo que se aprueba el acuerdo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción Presidenta. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, integrantes del Consejo General, ¿Si hubiera alguna observación o comentario al proyecto de Acuerdo referido? Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz, a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el desahogo del décimo segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción Presidenta. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, integrantes de este cuerpo colegiado, si no hubiere alguna observación u comentario al Acuerdo referido. Secretaria Ejecutiva, le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- a favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz, a favor. Presidenta doy cuenta de siete por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por la Asociación Política Estatal “Alianza Ciudadana de Querétaro A P E”. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, integrantes de este Consejo General, si no hubiere alguna observación u comentario al acuerdo referido. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Si bien es cierto los instrumentos de índole internacional, la propia Carta Magna y las leyes reglamentarias, reconocen en los estados constitucionales de derecho a la libre asociación con fines políticos como un derecho sustancial, creo que también las acciones de los órganos del estado deben de ir orientadas a promover el respeto a la legalidad, encuentro con preocupación que por cerca de casi dos años, la única organización política en el estado, no haya tenido la disposición para regular su situación jurídica y financiera ante este organismo electoral, solicitaría que esas actividades de coordinación con los representantes legales de este ente jurídico se estrechen, de tal suerte que no veamos complicada sus actividades a



propósito del contenido de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la propia de partidos políticos, que mencionan que las candidaturas independientes pudieran orientarse a través de este tipo de agrupaciones, no quisiera entonces que constituya un problema jurídico y administrativo para la nueva integración, por tal circunstancia solicitaría que se ponga puntual atención, a efecto de que se regularicen de inmediato esta circunstancia, porque no lo vamos a solucionar iniciándoles procedimientos como ahora lo hacemos, entonces hay que promover la participación ciudadana, sí, pero hay acompañarlos en el cumplimiento, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Si no hubiere más intervenciones. Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz, a favor. Presidenta doy cuenta de siete por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. El punto a desahogar es el relativo al Informe de la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sobre la investigación realizada en los autos del expediente IEEQ diagonal POS diagonal cero, cero, uno, diagonal dos mil catorce guion P. Si me lo permite Presidenta, doy cuenta de esta investigación realizada a las nueve horas con diecisiete minutos del día cuatro de junio de dos mil catorce, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, escrito signado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Martín Arango García, mediante el cual solicitó a la Presidenta del Consejo General de este Instituto convocara a una sesión extraordinaria para hacer del conocimiento del Consejo General, hecho constitutivo de violación a los artículos seis, doscientos treinta y ocho, doscientos cuarenta y uno, fracción tercera y quinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por parte del servidor público Héctor González Flores, a efecto de que la Secretaría Ejecutiva, cuente de manera inicial con algunos medios de convicción para elementar su investigación, las actividades denunciadas fueron, uno, aplicación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

parcial de recursos públicos por parte del servidor público, Héctor González Flores, dos, realización de publicidad con el nombre de Héctor González Flores, en camisetas institucionales de la Comisión Estatal de Aguas, misma que aplica la promoción personalizada del servidor público mencionado, tres, utilizar publicidad a través de un símbolo que contiene las siglas HG redes sociales de ciudadano Héctor González Flores, de manera indistinta en eventos del Partido Revolucionario Institucional, como en eventos de la Comisión Estatal de Aguas, en el municipio de Querétaro, cuatro, realización de actos anticipados de obtención de respaldos de ciudadanos de precampaña o campaña según se ha determinado por la Secretaría Ejecutiva, del ciudadano Héctor González Flores, cinco, incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual afecta la competencia entre partidos políticos al encontrarnos en un año electoral, seis, utilización de programas sociales y de sus respectivos recursos privados del ámbito estatal con la finalidad de inducir a los ciudadanos para votar a favor del Partido Revolucionario Institucional y del ciudadano Héctor González Flores, el once y doce de julio, se recibieron en Presidencia de este Consejo General, dos oficios, el primero, signado por el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero y el segundo por los Consejeros Electorales, Alfredo Flores Ríos, Demetrio Juaristi Mendoza y José Vidal Uribe Concha, mediante los cuáles solicitan a la Presidenta de este órgano electoral convoque a sesión extraordinaria de Consejo General, a efecto de atender el escrito presentado por el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el dieciocho de junio de dos mil catorce, se recibió en esta Secretaría Ejecutiva, oficio signado por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante instruye



a abordar el escrito presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, en la próxima sesión ordinaria de Consejo General que corresponda, en la convocatoria a sesión ordinaria a celebrarse el lunes veintitrés de junio de dos mil catorce, se incluyó como punto décimo del orden del día, lo referente a hacer del conocimiento del Consejo General de este Instituto, el escrito presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional para su consideración, como consta en acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil catorce, se puso a consideración de este máximo órgano de dirección, el escrito presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, instruyéndose por parte del Consejo General a la Secretaría Ejecutiva iniciara la investigación conducente para que en su caso se allegara elementos de convicción que se estimaran pertinentes y en cumplimiento al artículo doscientos cincuenta, fracción primera, lo informará a este Consejo General, el veintiocho de julio de dos mil catorce, se dictó proveído por parte de la Secretaría Ejecutiva, registrándose e integrándose el expediente respectivo en el libro de gobierno con la clave IEEQ diagonal POS diagonal cero, cero, uno, diagonal dos mil catorce guion P, ordenándose girar oficio al apoderado legal de la Comisión Estatal de Aguas, a efecto de que informará a esta autoridad, lo que a derecho conviniera en relación a los hechos denunciados en contra del ciudadano Héctor González Flores, remitiéndole copia del escrito presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, así como copia de la convocatoria a sesión a celebrarse el lunes veintitrés de junio y del acta de la sesión ordinaria celebrada ese mismo día, el siete de agosto de dos mil catorce, se giró el oficio número SE diagonal seiscientos cincuenta y uno diagonal dos mil catorce, al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, otorgándole un plazo de tres días para que presentara un



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

informe en el que manifestará lo que a su derecho conviniera en relación a los hechos denunciados en contra del ciudadano Héctor González Flores, el día trece de agosto de dos catorce, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, oficio signado por el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, mediante el cual informa que con fecha trece de junio de dos mil catorce, la Comisión Estatal de Aguas a través del órgano interno de control, inicio el cuaderno de investigación administrativa número OIC diagonal cero diez diagonal catorce, por posibles constitutivos de responsabilidad, señalando como probable responsable al personal adscrito a la administración de Corregidora, que del cuaderno antes mencionado, no ha sido concluido y está en trámite para su resolución y que se informara lo correspondiente una vez emitido el sentido, el veintiuno de agosto de dos mil catorce, se dictó un proveído dentro de los autos del expediente registrado con el número IEEQ diagonal POS diagonal cero, cero uno, diagonal dos mil catorce guion P, por la Secretaría Ejecutiva, donde se ordena agregar el oficio de cuenta, para los efectos que en derecho procedan, asimismo se ordena informar al Consejo General sobre el resultado de la investigación realizada respecto de los hechos presuntamente constitutivos de infracción para que en su caso ordene el inicio del procedimiento de oficio, contemplado en el artículo doscientos cincuenta, fracción primera, último párrafo de la Ley Electoral del Estado, por lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva pudiera considerar como un principio de agravio por lo que debe de avocarse a su estudio, es cuanto por informar, Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Con su permiso señora Presidenta. Al igual como en la



sesión extraordinaria pasada, quisiera solicitarle a la Secretaria Ejecutiva, en atención a lo dispuesto en el Reglamento Interior de este Instituto, que sean adjuntados los documentos relativos a los puntos del orden del día, en este caso nuevamente, no nos fue adjuntado el informe que acaba de detallar la Secretaria, si bien es cierto, el propio Reglamento instruye se puede dispensar la lectura, esto no es vinculante con el artículo que obliga a que se adjunten los documentos a los puntos del orden del día, y entonces hacerle la solicitud a la Secretaria Ejecutiva, porque que es lo que sucede cuando no nos adjuntan la información correspondiente, lo que pasa en este caso, es que no podemos defender un punto de vista y a pesar de que la Secretaria tuvo a bien leer dicho informe, no estamos en posibilidades de preparar lo que sería una defensa, o inclusive un punto a favor de lo que la propia Secretaria Ejecutiva está dando lectura, en consecuencia estamos hasta cierto punto en un estado de indefensión, por otro lado y entrando al fondo del asunto, dentro del informe que se detalla, no encontré lo relativo a las pruebas que fueron adjuntadas a nuestro escrito inicial de denuncia, respecto a las fotografías en donde se ve al funcionario de la Comisión Estatal de Aguas, Héctor González entregando dinero, entregando despensas, incluso con camisetas institucionales de la Comisión Estatal de Aguas, donde porta un logotipo con su propio nombre, creo que sería importante adjuntar estas pruebas a la investigación correspondiente, considero también importante que no se puede confundir lo que es una posible falta administrativa por parte del funcionario de la Comisión Estatal de Aguas, con una falta a la legislación electoral, son cuestiones muy distintas, a las que si bien es cierto la Comisión Estatal de Aguas nos da vista, nos da la oportunidad de conocer lo que en su momento determine, esto por ningún motivo puede afectar el curso de este procedimiento, son materias completamente distintas,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

entonces la solicitud de mí Partido Acción Nacional, es para que la solicitud de un procedimiento que se lleve en la Comisión Estatal de Aguas, organismo al cual pertenece este funcionario, pues no afecte la investigación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y finalmente comentar, que es un tanto deficiente la investigación dado el número de días que se otorgaron para que la Secretaria Ejecutiva pudiera elementar un posible procedimiento ordinario sancionador en contra de este funcionario de la Comisión Estatal de Aguas y como el mismo lo ha declarado un posible aspirante, a un cargo de elección popular, me parece que es insuficiente el número de elementos con el que contamos, para el tiempo que se tuvo para poder elementar este procedimiento, por supuesto que no sé si de tiempo para que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, pueda conocer el actual el que está en funciones o si tenga que resolver ya por el tiempo en el que estamos, el próximo Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el tiempo que consideramos que hay fue suficiente para que este Consejo tuviera la oportunidad de legitimar lo que consideramos es un acto anticipado y de no legitimar lo que es un acto anticipado de campaña, visible a todas luces, entonces, bueno son las solicitudes que muy respetuosamente quiero hacer al Consejo General, a la Secretaria Ejecutiva y espero se le dé oportuno atención para poder dar curso a este procedimiento en contra de este funcionario de la Comisión Estatal de Aguas. Es cuánto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Inicialmente comentare que comparto en todos sus términos, la petición de celeridad en la administración de los expedientes que se integren con motivo de las denuncias que hoy se han presentado, de hecho creo el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

posicionamiento abre la posibilidad de que no se substancien a través de un procedimiento ordinario sancionador, sino quede deba ser como lo indica la jurisprudencia a través de un procedimiento especial en virtud de que sus efectos inciden de manera directa en el proceso electoral, entonces creo que se debe de valorar la manera en que lo sustanciamos, incluso como un punto importante la vía, por qué, porque la finalidad del procedimiento especial sancionador, es eliminar conductas, señala nuestro reglamento que puedan afectar, la normal preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, me sumo a esa petición. Por otra parte, mi intervención tendrá también por efecto colmar sin que implique el reconocimiento de una violación señor representante del Partido Acción Nacional, la efectiva tutela de la garantía de audiencia, al convocarle a esta sesión, diré en primer término que con fundamento en la tesis de jurisprudencia, cincuenta y cinco diagonal dos mil doce que se identifica con el rubro derecho administrativo sancionar electoral, le son aplicables los principios de *ius puniendi* desarrollados por el derecho penal, tenemos entonces que los principios contenidos y desarrollados en esta rama de la ciencia jurídica, le son aplicables al derecho administrativo, desde luego *mutandis mutandis* esto es de manera análogo haciendo los cambios necesarios, refiriendo que se deben de extraer los principios desarrollados por esta rama del derecho, reitero y adecuarlos en lo que sean útiles y pertinentes a la imposición de sanciones administrativas, a que me refiero, un principio del derecho penal es que una vez que la autoridad investigadora identifique de manera indiciaria o de manera presuntiva la realización de conductas y su eventual contraposición al marco jurídico vigente, debe entonces sujetar al procedimiento respectivo, a la persona que se encuentre involucrada en este tema, por tal circunstancia y del resultado de la investigación realizada por la Secretaría Ejecutiva, se desprende de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

un oficio signado por el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, donde señala que se inició un cuaderno de investigaciones administrativa por parte del órgano de control interno de ese organismo descentralizado, respecto a conductas presuntamente coincidentes con las investigadas por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que dicho documento debe de concederle el valor probatorio de prueba iniciaría, respecto a los supuestos de infracción establecidos en la Ley Electoral, por tal circunstancia tenemos que presuntamente hay una conducta cometida por el señor Héctor González Flores y que esta conducta se contrapone con el marco jurídico vigente, por lo vertido anteriormente y con sustento en el artículo ciento cincuenta, fracción primera, segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, propongo a este máximo órgano de dirección, se ordene dar inicio al procedimiento ordinario sancionador, se emplace al denunciado, a efecto de que en el término de ley conteste los hechos que ahora se le imputan y oferte los medios de convicción que a su juicio considere oportunos, me reservo unos comentarios a entorno a incidir en la causa, pero sería anticipar el juicio, por qué, porque no lo podemos encauzar solamente como servidor público, porque de lo contrario sería una cláusula de absolución y eso este órgano electoral no lo puede permitir, tiene que mandar un mensaje de equidad en la contienda, como lo hemos hecho ya con el precedente del ahora diputado federal Marcos Aguilar Vega. En este sentido y con sustento en el artículo noventa del Reglamento Interior, propongo Presidenta, Secretaria, que operemos en términos siguientes dice el artículo ochenta y siete.- Las determinaciones del Consejo tendrán el carácter de: Resoluciones y Acuerdos. Las resoluciones son aquéllas que recaen a un procedimiento de índole administrativo que en nuestro caso, porque no estamos resolviendo el fondo de la pretensión y entonces sería un acuerdo y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

este órgano electoral tiene que emitir un acuerdo, en virtud de emitir un acto de molestia y la Constitución es clara al establecer en sus artículos catorce y dieciséis que debemos de fundar y motivar la causa del proceso y entonces tenemos que los acuerdos emitidos por el Consejo que no sean de trámite deberán de contener un apartado relativo a antecedentes, consideraciones necesarias para apoyar la procedencia del mismo, los fundamentos legales de la determinación y los puntos de acuerdo, entre los que debemos incluir, ordenar el inicio del procedimiento, esto como podemos plasmarlo y aquí yo me sujetaría a la propuesta de la Presidenta en el sentido de decretar un receso y conocer el proyecto de acuerdo respectivo o que se convoque a una sesión extraordinaria en donde se nos ponga a consideración, un acuerdo en donde se ordene el inicio del procedimiento de oficio en contra del señor Héctor González Flores, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias. Las reformas constitucionales federales, las que han recaído en las leyes secundarias, las que atendido con toda puntualidad los estados de la república, las que están vigentes para el Distrito Federal, hace momento decía, rompieron con lo que conocíamos y tener y hablaría un momento pasado, tener y hacer uso de este micrófono, implica esa responsabilidad de aplicar la ley y de conocer, nosotros no hicimos como órgano electoral las propuestas de iniciativa, sino fueron los partidos políticos quienes aprobaron estas reformas, que toca hacer, aplicar la ley y aplicar la ley nos lleva a que no tomemos decisiones que nos vaya a implicar otro revés en los órganos jurisdiccionales, en primer lugar, si necesitamos y coincido con lo que ha dicho el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, si necesitamos tener un acuerdo de



Consejo, porque la literalidad de este artículo que también debemos de conocer y conque ley lo vamos a resolver, si con la ley no reformada o con la ley ya reformada, eso creo que habría que ver ahí la temporalidad de todo esto que ha venido sucediendo, porque hay que dejarlo como sustento, con la reforma a la ley del veintinueve de junio de dos mil catorce, ya nos habla de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y entonces dice el doscientos cincuenta y uno fracción segunda, recibida la denuncia la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, procederá y ahí viene, es necesario saber que ley vamos aplicar. En segundo lugar creo que es importante, no pasar por alto, la temporalidad y la temporalidad es que hay un asunto en el cual otros tres compañeros Consejeros Electorales, coincidimos en que era necesario ser tratado aquí al seno del Consejo General, estamos por concluir el mes de agosto y es interesante saber cuándo llegó el primer documento y en qué fecha estamos, y entonces vienen los reclamos, en el sentido de porque hemos retrasado los procedimientos, Presidenta, en lo particular y desde luego poniendo a consideración de este colegiado, fijemos un receso por su conducto, se haga el acuerdo correspondiente, se atienda con toda prontitud lo que debe de contener un acuerdo de Consejo, porque hay una palabra interesante en ambas leyes, lo que fue la ley en la reforma, doscientos cincuenta, fracción primera, segundo párrafo: Hecho lo anterior, informará al Consejo General para que éste, en su caso, ordene, esto no es una determinación o de trámite, si fuera una determinación de trámite pues ahí ya lo vamos sorteando, no, esto es una determinación en el sentido de dar seguimiento a un procedimiento, y si fuera así como se está proponiendo, simplemente en votar en lo económico, un acuerdo de trámite como dice el artículo noventa y cinco, fracción primera de los métodos de votación, creo que con la responsabilidad que implica hacer



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

uso de este micrófono, estamos corriendo riesgos respecto a una actuación de este Consejo General, desde luego la Presidencia, la Secretaría y el resto de los integrantes de este colegiado, tendrán la oportunidad de participar, de discutir, de debatir aquí el asunto, pero que si ahora lo menciono el licenciado Magdiel y lo mencionó la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ya hay una respuesta de la Comisión Estatal de Aguas y entonces hay que tener cuidado sobre el ámbito de competencia, porque no nos vamos a encontrar con ese principio constitucional que nadie puede ser juzgado por dos veces, entonces el retraso de una decisión entonces nos lleva a una consecuencia, son comentarios desde luego respetuosos en el ánimo de construir esta decisión, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- El señor Consejero ha puesto en la construcción de esta decisión dos circunstancias sumamente importante para la reforma constitucional legal y reglamentaria que hoy estamos intentando materializar, el primero de ellos debe de ser solucionado en el acuerdo, el ámbito temporal de validez o la norma que resultara aplicable a este asunto, creo que atendiendo al contenido de la jurisprudencia, que ya he referido a ustedes y con sustento en el artículo tres de la norma sustantiva penal vigente en el estado, que dice: es aplicable la ley penal vigente en el tiempo de realización del delito, por tal circunstancia la Ley Electoral que regule en fondo de la causa debe ser la vigente al momento que el señor Héctor González Flores, incurrió en las conductas cuya ilegalidad se menciona en el órgano electoral, porque la norma procesal porque también es un principio de derecho penal, debe ser la vigente en este momento, por tal circunstancia entonces Presidenta, pediría su autorización para compartir un tema que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ha estado usted conduciendo en cuanto a los ajustes del Programa General de Trabajo, si cuento con esa autorización podríamos compartir que el Instituto está urdiendo la suficiencia presupuestal para poner en funcionamiento la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad de lo Contencioso Electoral, por tal circunstancia nuestra decisión no nada más debe de ir aparejada y tendrá efectos en el régimen sancionador, sino también anunciara la urgencia que tenemos para aprobar nuestro ajuste al Programa General de Trabajo, de tal suerte que en el organigrama existan estas estructuras administrativas, con programas y actividades específicos, entrantandose en la Unidad de la Contencioso Electoral deberá tener a su cargo ya el trámite de este tema, es lo que podría yo comentar el relación al asunto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchísimas gracias Presidenta. Solamente para sumarme a la propuesta que han realizado mis compañeros Consejeros Electorales, para que de manera inmediata se elabore el acuerdo correspondiente y manifestar a todos los procedimientos que tenemos, todos los asuntos que están en ámbito de la Secretaría Ejecutiva en este momento se le pueda dar una celeridad y no dejar asuntos pendientes para la próxima integración del órgano electoral, entonces sumarme a la propuesta que hacen mis compañeros para que de manera inmediata un acuerdo relativo al asunto que estamos platicando, muchísimas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señora Presidenta. En términos generales es para apoyar la moción de mis tres compañeros que me ha antecedido al uso de la voz,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sin embargo, por la complejidad y seriedad del asunto sugeriría que estuviéramos convocando a sesión extraordinaria dentro de las veinticuatro horas posteriores a la convocatoria, por lado por otro, para que tengamos un acuerdo y que tengan el tiempo para elaborarlo, entendiendo que la Secretaría Ejecutiva no estaba preparado para eso, pero para normar mi criterio de fondo esto en el área procesal, me gustaría que me informaran, creo que por lo que nos están diciendo solo hay dos actos procesales en un mes, la emisión de un oficio a la Comisión Estatal de Aguas y la recepción del mismo, en ese sentido nada más me gustaría saber, con qué carácter se le giro el oficio a la Comisión Estatal de Aguas, si se le solicito un informe, porque de lo que se desprende, nos dicen, que le dieron vista para que manifestará lo que a derecho le convenga y de autos no se desprende que la Comisión este denunciada y la Comisión nada sabe de la redacción de un oficio, si se le pidió información porque o si la frase que manifestaba a lo que su derecho convenía esta fuera del contexto, sería eso para tomarlo en cuenta y sí exhortar a la Secretaría para que por conducto del jurídico sean exhaustivos en los trabajos encomendados, creo que con el personal que se cuenta es suficiente y es muy pobre la actuación de tener un oficio en un mes, es el informe que nos dan y que del oficio se derive que hay una sanción administrativa, que presume alguna conducta, no nos lleva a concluir a nada en este órgano electoral, muchísimas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza.- Solo para hacer un breve comentario, primero hay que poner en perspectiva que punto estamos tratando en el orden del día, que es el relativo al informe de la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto



Electoral del Estado de Querétaro, sobre la investigación realizada, yo me sumo a la propuesta que hacen los Consejeros, respecto de que se lleve a cabo desde mi punto de vista, una sesión extraordinaria, porque estaríamos modificando la esencia del punto, es decir, no se está subiendo a consideración de este General un acuerdo o un acuerdo para efectos de determinar algo en donde se tenga que votar, aquí simplemente se estableció como punto del orden del día y punto que fue aprobado al inicio de esta sesión que se informaría al Consejo, no se pretendía al inicio de la sesión acordar, favorable o desfavorable el punto a través de una votación, en ese sentido para cumplir con todas y cada una de las circunstancias que están generándose alrededor de este punto, sería conveniente establecer como lo establece el licenciado Vidal y como lo establece también el licenciado Magdiel, la Ley Electoral aplicable respecto de los hechos que fueron denunciados, la fecha en que fueron denunciados, porque en ese sentido creo que si existe aplicación en términos de la Ley Electoral vigente al momento, es decir, no podemos establecer si el acto fue ejecutado el trece de junio establezcamos como ámbito de competencia de la Ley, la veintitrés de junio, tendríamos que establecer la que en ese momento era vigente, aún cuanto los hechos se denunciaran posteriormente, porque los hechos denunciados tendrían que ser con una aplicación en un momento determinado, independientemente de que no estoy muy de acuerdo en que haya una duplicación de sanciones, la sanción administrativa es una sanción que establece el propio reglamento, la Comisión Estatal de Aguas, etcétera, etcétera, en donde va a fincar una sanción administrativa, pero la ley es muy clara en que pueden existir sanciones administrativas, penales, electorales y de cualquier otra índole, incluso civiles a través de una responsabilidad, en consecuencia no existiría aquí esa complejidad de decir estamos duplicando la penalidad, el señor podrá ser



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

responsable de manera administrativa, podrá tener responsabilidad penal a través de un delito electoral y podrá tener responsabilidad electoral también de otra índole, en consecuencia para efectos de deslindar todo este concepto, si creo que sea necesaria citar a una extraordinaria, en donde el punto exclusivo sea este, establecer los parámetros y que se suba un acuerdo de Consejo, y ahí determinar en base en que ley se va a hacer el procedimiento y darle inicio al procedimiento, pero si hacerlo de otra manera a través de suspender esta sesión y crear un receso para sacar un acuerdo cuando ni siquiera está subido al Consejo un acuerdo, yo creo que si tendríamos que verlo, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias señora Presidenta. Yo estoy de acuerdo con lo planteado por el representante del Partido Nueva Alianza, en el sentido que el punto del orden del día y que fue aprobado y que es un informe que ya cumplió con su objetivo, que es el que los integrantes de este órgano colegiado tengan conocimiento de los actos que se han realizado respecto de este tópico que se está manejando en este punto, de suerte tal que lo que viene siendo el acuerdo que en su momento tenga que emitir el Consejo General, respecto de que si inicia un procedimiento o no lo inicia, bueno eso ya es punto y aparte de esto, no podemos darle un efecto más allá de lo que fue la finalidad de este punto del orden del día planteado y que aprobado también en esta sesión, se han introducido una serie de elementos técnico jurídico muy valiosos por parte de los señores Consejeros y que desde luego en su momento habrán de valorarse al momento de se emita por un lado el acuerdo correspondiente y de considerar procedente este Honorable Consejo, que es



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

necesario iniciar el procedimiento correspondiente, ya lo valoraran, ya se establecerán y ya estará a discusión, pero que son momentos distintos y en ese sentido yo me sumaría a que nos factible que en este momento, se pueda resolver o se pueda emitir un acuerdo para determinar si se inicia o no se inicia un procedimiento, por qué, porque va más allá de la finalidad del punto del orden del día que es informar, sería todo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- De acuerdo con la solicitud realizada por el representante de Nueva Alianza, del Consejero Demetrio Juaristi, alteraría la naturaleza del punto del orden del día, puesto que ni siquiera se contempla un acuerdo, es cierto, hay que convocar a una sesión extraordinaria en que el Consejo General ordene como lo dice la Ley en su caso el inicio del procedimiento, sin embargo, no hay que pasar por alto que lo tenemos que hacer de esta forma porque no se hizo al pie de lo que indica la ley, lo correcto en este punto del orden del día, hubiera sido que se rindiera el informe y en el mismo acto, aprobar o negar el acuerdo correspondiente, no queremos pensar que son prácticas dilatorias de este procedimiento, como lo consideramos que en realidad fue la perdida de estos tres meses que promovimos nosotros el escrito inicial o más bien la solicitud del procedimiento por oficio, entonces Secretaria, no podemos pretender continuar con prácticas dilatorias, tenemos la obligación de hacer bien las cosas, cuando se convoca a sesión, hay que acompañar los acuerdos correspondientes o los informes como es en este caso y ahí también como debió haber sido si hubieras seguido lo que indica, el doscientos cincuenta, fracción primera, informar y en el mismo acto también votar, si se da inició al procedimiento o no se da inicio al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

procedimiento. Es cuánto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias buenas tardes nuevamente, yo en lo personal siempre he dicho que este es el lugar en donde hay que discutir y al igual que cuando tenemos la oportunidad de estar en las comisiones, no quisiera pensar que las órdenes del día previa a su estructura de fundamentación, se piensen de una manera diferente a lo que estamos discutiendo, yo el orden del día que tengo es que dice: artículo doscientos cincuenta, fracción primera, y el doscientos cincuenta, fracción primera, tanto de la ley anterior como la ley vigente y ahí habla hecho lo anterior, informará al Consejo General para que éste, en su caso, ordene el inicio del procedimiento, aquí está claro, para no desvirtuar, porque si hubiera dicho doscientos cincuenta, fracción primera, primer párrafo bueno ya dejamos del lado al otro, pero solamente lo quiero observar y que quede constancia de que si hay un alcance respecto de este informe, si hay un alcance por es lo estamos discutiendo, pediría Presidenta como lo hice en la primera intervención, se atienda el principio de legalidad, creo que aquí hemos tenido la oportunidad de discutirlo, hemos tenido ya la oportunidad ya de debatirlo pero desde luego en la conducción de esta mesa estará la instrucción que se tenga que dar, por cierto al margen de lo que estamos tratando es importante que en el procedimiento de la adecuación de la reglamentación, en su caso, se analice precisamente esta fracción, como cuando no y cuando procede de oficio, porque no hay un procedimiento, así nos dice, de oficio, cuando, los tiempos creo que hay oportunidad en ese proyecto que hoy se está construyendo de reglamentación pudiera tomarse en cuenta esta situación que estamos aquí platicando, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, nada en cuanto a que estoy de acuerdo con lo que señor Consejero José Vidal Uribe Concha comenta en esta sesión, lo que acaba de comentar, solamente con una precisión, la precisión en qué sentido va, efectivamente estoy totalmente y absolutamente de acuerdo que los actos de un órgano electoral como es este deben de estar revestidos de ese principio de legalidad, sin embargo, el principio de legalidad finalmente, podemos hablar de dos vertientes que tiene el mismo, uno que es relativo a la motivación y otro que es el relativo a la fundamentación, estoy de acuerdo que el fundamento que establece o que maneja el señor Consejero, nos lleva a esa situación a que tuviera que emitirse de inmediato lo que viene siendo el acuerdo, sin embargo, desde el punto de vista, de cómo está planteado el orden del día, creo que no nos llevaría a tal, de suerte de que si implicamos ambos aspectos lo que viene siendo el aspecto motivación y el aspecto fundamentación y para darle el adecuado manejo por parte de este órgano electoral a lo que viene siendo el punto del día que se está tratando, creo que tendríamos que ir más a la motivación que a la fundamentación, en ese sentido aun cuando el punto del orden del día, no es en sí mismo una motivación, dado que no está resolviendo o manejando algo, finalmente de manera análoga, bueno dicen ahora *mutantis, mutantis*, puede tomarse esa situación, como es como se está planteando el orden del día y en ese sentido irnos a lo que la autoridad nos está diciendo, a como fuimos convocados y fuimos convocados a un informe, independientemente de que se haya citado el artículo correspondiente que nos lleva a la interpretación que de manera adecuada hace el señor Consejero Uribe Concha, sin embargo, insisto, creo que aquí debemos de contemplar



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

esa doble vertiente y en esa doble vertiente y en ese traslape de esos dos aspectos y al principio de legalidad creo que debemos atender a lo que la literalidad del orden del día, está manejando que es un informe, escuchar un informe, de los actos de las actividades que se realizaron en torno a la investigación que en este momento ocupa nuestra atención en esta orden del día, será todo muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Creo que el planteamiento del Partido Revolucionario Institucional y la intervención de Nueva Alianza, coinciden en lo que fue el planteamiento inicial, sin embargo, el detalle que manifiestan respecto al orden del día que fue aprobada, creo que reviste particular importancia, porque los actos de esta institución se deben de regir por el principio de definitividad, nosotros no podemos revocar un acto que creo que atinadamente nuestros compañeros representantes lo establecen, en ese tenor continuaría yo con la propuesta y además con otra cuestión que comentaba con el Consejero Hernández Tinajero, al ser un hecho sancionatorio, si nosotros emitimos una resolución el día de hoy, vamos a generar un trabajo innecesario de la Secretaría Ejecutiva de su área, por qué, porque podría estar viciado de origen y que nos ordenara las instancias revisoras, reponerlo, entonces reitero señora Presidenta, creo que ya hay un consenso, salvo lo que nos demás compañeros opinen, que este informe quede en los términos como lo íbamos a votar y así lo aprobamos los Consejeros y en términos de la Ley Electoral, ustedes nos haga la convocatoria correspondiente cuando estime que cuentan con el proyecto correspondiente, sería todo muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias por las intervenciones. Tiene el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

voz la Secretaria Ejecutiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Únicamente como Secretaria Ejecutiva, me voy a dar la tarea a contestar las inquietudes aquí vertidas por los diferentes miembros de Consejo General, por cuanto ve primeramente a las intervenciones del representante del Partido Acción Nacional, referente a los documentos que deben de agregarse a la convocatoria respectiva, como usted bien lo menciono, en los artículos del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se hace mención al artículo sesenta y seis, en donde dice que el Secretario Ejecutivo, al expedir la convocatoria a sesión por acuerdo del Presidente, deberá acompañar los documentos relativos a los puntos del orden del día que se proponen, en relación al ochenta y seis, también mencionado por usted señor representante, de someter a la consideración del Consejo los proyectos de resolución y acuerdos de su competencia, dando lectura a los mismos, la que podrá ser dispensada, en los puntos que el Consejo estime pertinentes, por cuanto ve a este caso de esta convocatoria a esta sesión ordinaria, los informes que rinde la Presidenta, su servidora, el Director General y este informe sobre las investigación realizada por su servidora, consideramos que no entran dentro del ochenta y seis, únicamente se refiere el sesenta y seis en cuanto ve acuerdos y resoluciones que serán sometidos a consideración del Consejo General, asimismo otra de las inquietudes vertidas en esta mesa, es caso de la ley aplicable en concreto, el escrito presentado por el representante del Partido Acción Nacional, se recibió en Oficialía de Partes, el día cuatro de junio, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entra en vigencia el veintinueve de junio por tanto consideramos la Secretaría Ejecutiva, considero que la Ley aplicable es la Ley anterior, la que está vigente al momento de la presentación del escrito que dio origen a esta investigación,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

asimismo voy hacer de su conocimiento del único antecedente que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, tiene en cuanto ve a procedimientos de oficio, del cual la Sala Electoral dictó un criterio y que es el asunto marcada cero, cero, seis diagonal dos mil ocho, en donde se desprende que no fue necesario un acuerdo de Consejo General, para iniciar el procedimiento de oficio, es el único antecedente de un inicio de un procedimiento de oficio por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, basto con la instrucción por parte del Consejo General al Secretario Ejecutivo y Coordinador Jurídico para realizar las investigaciones, de la misma manera estas investigaciones se hicieron del conocimiento del Consejo General, una sesión y basto la instrucción en la sesión del Consejo General, para iniciar el procedimiento de oficio, lo funda y lo motiva en este expediente y como ya se mencionó llegó a la Sala Electoral y la Sala Electoral, un criterio basto únicamente la instrucción agregar la copia certificada del acta de la sesión, en donde se instruye primeramente la investigación y posteriormente la instrucción al Secretario Ejecutivo para erradicar el procedimiento de oficio, por tal motivo la Secretaría Ejecutiva considero que como bien se mencionó en el punto número catorce, rendir el informe de las investigaciones y ponerlo a la consideración del Consejo General para que fuera este en base como ya se mencionó en la ley anterior, el artículo doscientos cincuenta, fracción primera, último párrafo, hecho lo anterior una vez que la Secretaría Ejecutiva realice la investigación lo informara al Consejo General para que este en su caso, ordene el inicio del procedimiento, asimismo por cuanto ve a la inquietud del Consejero Electoral Demetrio Juaristi, en cuanto ve al oficio que se rindió al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, fue signado por quien suscribe María Esperanza Vega Mendoza, se le hace del conocimiento lo siguiente por el cual solicitó fuera



manifestado lo que a derecho convenga, respecto a los hechos denunciados en contra del ciudadano Héctor González Flores, por presuntas violaciones a los artículos seis y ciento doce de la Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las atribuciones que me confieren y se agregan una serie de artículos, fue lo contestado por el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, asimismo se hace del conocimiento que este fue acordado el día veintiuno de agosto y en donde se ordena informar al Consejo General sobre el resultado de la investigación para que sea en su caso quien ordene el inicio del procedimiento especial sancionador, para el conocimiento de las infracciones de sanciones administrativas de oficio contempladas en el artículo doscientos cincuenta, fracción primera, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- La dualidad que se desprende del marco jurídico vigente y que descansa sobre su persona, Secretaria creo que permiten que usted exponga con pleno ejercicio de su libertad de expresión y el derecho de ser integrante de este órgano electoral, su criterio a la administración de este asunto, no obstante, le ruego se convierta en operadora de las decisiones del máximo órgano de dirección cuyo criterio ya ha quedado ya ampliamente discutido y percibo con un buen ánimo el consenso, por ello incluso creo que se debe de tener un absoluto cuidado entorno a las personas que se trasladen o que sean designados como integrantes de este órgano electoral, por qué, porque el dialogo y la construcción de acuerdos a pesar de mi punto de vista en disenso, debe de ser parcial, debe de ser fundamental, del tal suerte que cuando ya veo orientado una decisión siga ese tenor, respetando el ejercicio de mis derechos, por lo que refiere al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

precedente abre de emitir mi opinión entorno a la integración de los órganos electorales e incluso establecer una comparación, la jurisprudencia de la Suprema Corte de la Nación, sea dividido en épocas, tomando en cuenta a veces razones históricas, económicas y la propia integración de los señores Ministros de la Suprema Corte de la Nación y estos criterios han ido variando de tal suerte que el perfeccionamiento de los procedimientos sean la premisa substancial, me sumo a lo que comenta el Consejero Juaristi, entorno a que debemos de blindar el acto aquí ejecutado toda vez que el precedente que usted nos proporciona adolece de algunas cuestiones de constitucionalidad y daría pauta a la impugnación y con ello nosotros estaríamos abonando a la tutela efectiva de los derechos humanos que ahora también tenemos en nuestro ámbito de competencia en términos del nuevo artículo primero constitucional, sería eso mi comentario, gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Quisiera preguntarle a la Secretaria Ejecutiva, toda vez que es un asunto concluido de hace años, cuáles eran las partes de ese precedente que menciona, ya que es información pública, me gustaría saber cuáles son las partes que menciona. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias adelante Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. El expediente que mencione fue el cero, cero, seis, diagonal dos mil ocho, donde aparece el procedimiento de aplicación de sanciones, iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del Partido Acción Nacional y de ciudadano Armando Alejandro Rivera Castillejos, con motivo de actos presumiblemente de precampaña cometidos por dicho



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

partido y fue erradicado el primero de febrero del año dos mil ocho. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Creo que se ha discutido con suficiencia este punto del orden del día, creo que no hay duda cual es la ley que tendría atenderse este asunto que es la ley vigente y de acuerdo al código penal debe de ser la vigente en la comisión del presunto delito o aun la un inicio procedimental a la ley anterior será a la cual se acojan. Si bien la propuesta de la Secretaria Ejecutiva iría en el sentido de darle celeridad y el interés de este Consejo y darle seguimiento a este asunto, es decir, esta vía sería la más inmediata, no podemos dejar de lado, el consenso plasmado por los integrantes del colegiado, y estaríamos desde instruyendo para que se convoque a una sesión extraordinaria a la brevedad, dando cuenta para que esto se desahogue de la manera más rápida. Concluido este punto Secretaria Ejecutiva continúe con el desahogo del décimo quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. El punto a desahogar es Asuntos Generales, hasta el momento no tenemos a nadie anotado, ni representantes de partidos políticos y así como a Consejeros. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Tengo ya la solicitud del Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias. Quisiera hacer un comentario respecto de acciones que realiza la Unidad Técnica de Fiscalización en su momento del Instituto Federal Electoral y ahora del Instituto Nacional Electoral, esto implica que la unidad requiere información a los órganos electorales y que es oportuno que esa información que se nos requiere pues sea atendida y no dejemos ahí un rezago, si es que hubiera, estas vistas que le llaman la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, pedirle Presidenta, si



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

fuera usted tan gentil de instruir al área que corresponda, para que en lo personal me haga saber cuáles son esas vistas, en que consiste, desde luego la fecha en que se recibió y en donde está en este momento el procedimiento al cual tenemos que cumplir, son diversas vistas que hemos conocido estos requerimientos pero sí que se atiendan y desde luego si hay que someterlo a la consideración del Consejo que hubiera algún caso que nunca hemos tenido, pues también se pueden ir atendiendo, yo estaré al pendiente para esperar la información y desde luego muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Con gusto Consejero. Yo quisiera incorporar un tema de manera que no se debe dejar pasar el reconocimiento a los trabajos y los esfuerzos del Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos, por mantener un esfuerzo de permanente difusión de diferentes documentos emanados de este Instituto, pero particularmente de la Retrospectiva Electoral, es un informe que él particularmente le ha dado seguimiento especial y reconocerse su esfuerzo para llevar esta información, emanado de los trabajos de los trabajos institucionales de la revisión de los documentos de los procesos electorales, es de reconocerse su esfuerzo por llevarlo a todo el estado y que no se quede aquí muchas veces en las personas que tienen acceso a las instalaciones del Instituto aquí en la capital del estado y que le reconozco su esfuerzo. Es cuánto. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta, habré de referirme, acuerdo identificado con la nomenclatura Instituto Nacional Electoral diagonal CG diagonal dos mil catorce, en materia de fiscalización, en donde atendiendo a las inquietudes que se han vertido en las Entidades de Fiscalización, el Consejo General emite una ruta en torno al tema de la revisión de los Estados Financieros que integran los partidos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

políticos en el país, en este tenor y por la importancia que reviste, sugiero Presidenta, que se haga llegar el contenido de este documento a los partidos políticos de la entidad, de tal suerte que sepan que la instancia competente de nuestro organismo, esta potestado, está facultado para revisar estos informes por lo que refiere a todo el ejercicio del año dos mil catorce, pero que a partir del primer día hábil de dos mil quince, estaremos sujetos a las determinaciones que dicte la Unidad Técnica de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, más aún si usted lo considera necesario pudiéramos emitir un acuerdo en donde además de comunicar esta circunstancia, pudiéramos clarificar contradicciones que se plasman en el documento, a que me refiero, página quince punto sexto, los partidos políticos con registro o acreditación local, reportaran la totalidad de los gastos realizados correspondientes al ejercicio dos mil catorce, de conformidad a los lineamientos contables a los que se encontraban sujetos hasta el veintitrés de mayo de dos mil catorce, así mismo la revisión y en su caso, resolución de dichos informes serán competencia de los Organismo Públicos Locales, con sustento en las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes al momento de su ejercicio, aquí hay una inconsistencia, porque las normas vigentes al momento del ejercicio de los gastos correspondientes a julio, ya son las leyes federales, pero lo que desprendo en lo particular de este acuerdo es que lo que se pretende por parte del Instituto Nacional Electoral, es que sean las vigentes y aplicables a todo el ejercicio presupuestal, no las federales, porque entonces estaríamos vulnerando el principio de anualidad que rige y aplica a la revisión de las cuentas públicas por ejemplo, o de las cuentas en términos fiscales, por tal circunstancia creo yo que en aras de preparar el andamiaje que permita presentar a los partidos políticos y a la instancia competente del Instituto Nacional Electoral para fiscalizar podemos compartirle este



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

documento, en donde clarifiquemos como nos van a presentar sus estados financieros, cuando nos los van a presentar potencializando su derecho y esto hacerlo valer y hacerlo del conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral Nacional, desprendo que el ánimo de colaboración en este tema ha de ser fundamental, pero desde ahora quisiera que compartiéramos la imperiosa necesidad de poner atención en este tema, porque será el Instituto Nacional Electoral y cualquier irregularidad dará motivo a la nulidad de la elección, señores por tal circunstancia debemos prepararnos, para cumplir las determinaciones de la materia se emitan y este sería un buen acto preparatorio, Presidenta, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral, desde luego me parece pertinente sus sugerencias se atenderá en los términos por usted planteados y reiterar sí que este Instituto, tiene el mayor interés de ser coadyuvante de los partidos políticos con registro local, para que puedan cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, gracias. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del miércoles veintisiete de agosto de dos mil catorce, se da por concluida la presente sesión, muchas gracias -